UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 01 de marzo de 2.016

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 06/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, cuya parte resolutiva dice: **1º) Adjudicar** la Contratación Directa para **"Registro de Dominio Web Hosting" Add Referéndum-Plurianual 2016-2017,** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa; a la Empresa **ITACOM S.A,** por la suma total de **Gs. 9.360.000.-** (Guaraníes nueve millones trescientos sesenta mil), con los impuestos incluídos, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2.016 y en lo referente al año 2.017, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nacióny conforme al Dictamen N° 01/2016 del Comité de Evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U. de C. Encarnación

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

REPORTE DE TRANSMISION

Notificación Recibió: Ración
(Itacom)

01 MAR. 2016 14:22

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	2011003	01 MAR. 14:21	00'45	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.